



**DESPACHO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
FUNDACION "MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO"
"EDUCADORES POR NATURALEZA"**

Doctor
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro De Educacion Nacional De Colombia.
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
soytransparente@mineducacion.gov.co
Teléfono: (601) 22 22800 –
Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122 –
Fax: (601) 2224953
Calle 43 No. 57 - 14.
CAN.
Código Postal 111321.
Bogotá, Colombia.

Cordial saludo de amistad y admiracion;

Con gran beneplácito le educacion privada y especial la comunidad educativa de la FUNDACION MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO, recibe por parte del Señor Presidente de la Republica de Colombia, su nombramiento como MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL, NOMBRAMIENTO muy acertado y valioso para la educacion nacional.

En dias pasados ley de una manera muy detenida la radiografía presentada por usted sobre la ACTUAL SITUACIÓN DE LA EDUCACION EN COLOMBIA, donde presento y manifesté sobre la brecha inmensa que existe hoy por hoy entre el sector OFICIAL y el PRIVADO, situación que me alegro al ver que por primera vez un Ministro entrante inicia con un proceso de análisis de la VERDADERA SITUACIÓN "DE LA CENICIENTA", de los rangos ministeriales de nuestra amada Colombia, y lastimosamente es esa cenicienta LA EDUCACION, la cual jamás el gobierno de turno la observa como el estamento más importante para el CAMBIO DE UNA NACIÓN COMO COLOMBIA.

Interesante su informe, pero preocupación me genero el que NO SE HUBIERA PRESENTADO de igual manera un informe dentro de la CRISIS DE LA EDUCACION EN COLOMBIA, la difícil SITUACIÓN que atraviesa LA "EDUCACION PRIVADA EN NUESTRA NACIÓN COLOMBIANA":

**EL ARTICULO 68 DE NUESTRA CARTA MAGNA:
Constitución Política de Colombia, MANIFIESTA:**

Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

Permítame presentarle la radiografía actual de la educación privada en Colombia:

Esta radiografía se remonta durante el final del primer semestre de 2.009, cuando la educación privada de Colombia vivió una difícil crisis financiera debido a la difícil situación económica que se vivió en el mundo entero, incluyendo obviamente a COLOMBIA, lo que afectó de una manera directa a los padres de familia con niños y jóvenes en edad escolar, se INICIO LA “ANTICULTURA DEL NO PAGO” (que aún se vive en la actualidad), respaldada por el estado colombiano y la cual se encierra en la LEY GENERAL DE EDUCACION DE 1994 (OBSOLETA PARA EL SIGLO XXI y mucho más para el año 2022), es decir el PADRE DE FAMILIA SE RESPALDA “EL DERECHO A LA EDUCACION NO SE PUEDE VULNERAR A UN NIÑO NI JOVEN COLOMBIANO”, pero el padre de familia, con un fallo de tutela podía tener a su hijo(a) estudiando gratis en instituciones educativas NO OFICIALES, y que son empresas “CON NO ANIMO DE PERDIDA”, desde esa fecha como usted ILUSTRE SEÑOR MINISTRO, podrá observar en las estadísticas del DANE (SEGMENTO ESCOLARIDAD) CUANTOS COLEGIOS , en Santiago de Cali, El Valle del Cauca y Colombia entera, se han visto en la dolorosa e imperiosa necesidad de CERRAR DE UNA MANERA DOLOROSA sus puertas DEFINITIVAMENTE, para poder seguir brindando un excelente servicio educativo EL CUAL ES RECONOCIDO POR LOS DIFERENTES GOBIERNOS DE TURNO y sobre todo POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA (no queriendo manifestar que la educación OFICIAL es de baja calidad.)

En los años 2009 – 2020 -2011 – 2012. Fue tan difícil la situación financiera de los padres de familia muchos colegios y/o instituciones educativas SE CONVIRTIERON EN “MONTES DE PIEDAD”, pues los padres de familia pretendieron cancelar sus deudas financieras con artículos electrónicos y otros. (la historia de la educación privada – lo puede mostrar y que pronto olvidamos)

El gobierno Colombino representado en el MEN, SED y SEM poco o en nada brindó o envió un salvavidas para SALVAR A LOS TANTOS COLEGIOS PRIVADOS QUE SE VIERON OBLIGADOS A CERRAR. Instituciones con muchos años de servicio e historia. En resumen NADA LE IMPORTO QUE SE CERRARAN, pero a otros estamentos del país si le brindó APOYO ECONÓMICO y que aún lo sigue haciendo, olvidando la educación privada.

Somos el único estamento (NO EMPRESARIAL NI COMERCIAL), puesto que nuestro servicio es PÚBLICO y que apoya en un 60% al estado colombiano en brindar el servicio educativo (expreso en la constitución nacional de Colombia de 1.991), a los niños y jóvenes de la patria que nos vio nacer, a quien SE LE IMPONE LOS COSTOS QUE PUEDE COBRAR POR EL SERVICIO EDUCATIVO QUE PRESTA, situación que nos lleva a una situación difícil en el campo de INVERSIÓN Y SERVICIO que se debe prestar a este estamento EL MAS IMPORTANTE DEL PAIS, puesto que nuestro producto final no son COMESTIBLES, ARTÍCULOS DE LUJO, por el contrario nuestro producto final ES LA FORMACIÓN DEL PRESENTE Y FUTURO DE UNA SOCIEDAD Y DE UNA NACIÓN COMO LA NUESTRA, por tal razón valdría la pena señor ministro analizar detenidamente esta PARTE DELA RADIOGRAFÍA EDUCATIVA NACIONAL, (valdría la pena mostrar resultados y que cada colegio proponga los costos a cobrar y ya será cada institución la que vele por su EXISTIR

Y CONTINUIDAD EN EL TIEMPO, obviamente mostrando resultados POSITIVOS en calidad y servicio, pues si no realiza un buen estudio de la actual situación financiera del país, LLEGARÍA A UNA QUIEBRA Y UN CIERRE DE SU INSTITUCION), no por culpa del estado, puesto que sería cada institución la que determine sus costos.

Otro factor importante que lleva a las instituciones educativas privadas de Colombia a un proceso desleal y que conlleva a un cierre, es el MACABRO ICFES, el gobierno colombiano de una manera descarada, deshonesto y malintencionado, llevo a que la educación básica y media, PERDIERA SU ESENCIA, puso a competir a las instituciones OFICIALES Y PRIVADAS, por lograr UN ESTRATO, UNA CALIFICACIÓN, UN PUESTO en un ranking MAL LLAMADO (CONSIDERADO ESCARNIO), de cual SUPUESTAMENTE ES EL MEJOR O LOS MEJORES Y PERORES COLEGIOS DE COLOMBIA, (ESTO ES INADMISIBLE, ABSURDO E IRRESPONSABLE), se debería investigar de una manera directa exhaustiva ESTOS LISTADOS Y RESULTADOS de las famosas Y DAÑINAS PRUEBAS SABER 11 y demás, es conocimiento de todo un país que muchos colegios PREFIEREN PARAR EL PENSUM ACADEMICO, con el fin de BRINDAR UNICAMENTE una preparación PARA DICHAS PRUEBAS, y el último año de media SE CONVIERTE EN UNA PREPARATORIA O PREUNIVERSITARIO y el pensum como tal SE DEJO A UN LADO, (esto se manifiesta a vox populi), y el MEN es conocedor de esto, pero se hace el SORDO, CIEGO Y MUDO, como educador (maestro), me dolió grandemente como un medio de comunicación de alta circulación del país, con un título más grande que las letras de Hollywood que están en una montaña en California, el cual decía "LOS 10 PEORES COLEGIOS DEL COLOMBIA", me pregunto con qué autoridad moral, ética y de conocimiento un estamento periodístico, el mismo MEN y el ICFES, se permiten impulsar NOTICIAS COMO ESTA, yo me preguntaba que sentirán los alumnos, padres de familia, docentes y directivos de estas 10 instituciones que "MERCEN TODO EL RESPETO DEL MUNDO", AL VER QUE SUS COLEGIOS Y/O INSTITUCIONES SEAN CALIFICADAS "IRRESPONSABLEMENTE COMO LAS PEORES", SE AL IGUAL QUE YO Y MUCHOS DE MIS COLEGAS, sintieron RABIA, Y DOLOR EN EL ALMA, estoy más que seguro que este tipo de NOTICIAS jamás podrán ser aceptadas en su gestión como MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL, Y la verdad señor ministro las instituciones RESPETABLES, ADMIRABLES que fueron catalogadas COMO LAS PEORES, están situadas en EL CHOCO – AMAZONAS – VAUPÉS – y otros departamentos OLVIDADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO, donde los niños tienen que caminar hasta dos horas para llegar a su SEGUNDO HOGAR, muchas veces sin tomar ni un café con pan o ñame, niños desnutridos, ENTONCES COMO SE ESTIGMATIZAN DE ESTA MANERA IRRESPONSABLE Y GROSERAMENTE, lo cual no acepto.

Como es posible que los padres de familia COLOMBIANOS, deban pagar una PREPARATORIA Y/O CURSO DE PREICFES, para que sus hijos obtengan un resultado que les permita entrar a una UNIVERSIDAD y seguir su proyecto de vida?. Me duele que esto se presente y usted como el pueblo colombiano son conscientes de que esto se vive gracias A LA FAMOSA PRUEBA SABER 11 (LA CUAL DEBERÍA TENER UN STOP, MIENTRAS SE CAMBIA EL MODELO Y EL SENTIDO DE LA MISMA, la cual debería ser así:

- 1. Que sea según la carrera que el joven colombiano que termina su educación media, aspire a seguir como su proyecto de vida.**
- 2. Una para los colegios BILINGÜES (TODA EN EL IDIOMA EXTRANJERO) , con el cual se ofrece a los estudiantes y padres de familia.**
- 3. Por región ya sea departamento, municipio y/o vereda.**

Soy un detractor de esta PRUEBA SABER, la cual debería desaparecer, miremos los costos de la prueba saber 11 (conociendo la difícil situación económica que bien hoy por hoy los hogares colombianos), LO QUE GENERA, SE PAGA LA PRUEBA DEL ICFES O NO

COMEMOS DURANTE UNA SEMANA. – ¿SEÑOR MINISTRO, obviamente debe haber un resultado POSITIVO en todo sentido para que los colegios puedan demostrar lo que ofrecen y brindan, ¿PEO NO ESAS PRUEBAS MACABRAS, que han llevado a que muchos JOVENES COLOMBIANOS, por el simple hecho de no lograr el resultado (numérico) llegaran HASTA EL SUICIDO, será esto justo? La respuesta es un rotundo **NO, y mucho menos estigmatizar a unos MAESTROS Y COLEGIOS, como no prestadores de un excelente SERVICIO FORMATIVO para el futuro del mundo.**

Le solicitaría que para este año lectivo 2.022 – 2.023 no se ejecute la pruebas SABER 11, y podrá usted proponer que sean las universidades las que permitan el ingreso de todos los estudiantes al primer semestre y que sean ellos los que demuestren sus APTITUDES Y ACTITUDES para mantenerse en su carrera y su universidad.

SEÑOR MINISTRO “GAVIRIA”, DE IGUAL MANERA CONSIDERO A PRIORI, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA “CARTILLA DE LA VERDAD”, no podemos iniciar un nuevo año lectivo el próximo mes de septiembre de 2022, y no se BRINDE CUNA CAPACITACIÓN Y ANÁLISIS RESPECTIVO DE DICHO DOCUMENTO, volvemos a lo mismo, a improvisar y a permitir que cada Maestro LA INTERPRETE A SU ACOMODO, lo que generaría un malestar entre los padres y estudiantes, lo invito a que el próximo viernes 16 de septiembre de 2022, tengamos un encuentro con la academia privada del Valle del Cauca, en uno de nuestros coliseos y/o auditorios del colegio MAYOR ALFEREZ REAL (DE CALI), para brindar un foro con el padre de FRANCISCO DE ROUX y obviamente con usted señor ministro, para que sea la oportunidad de iniciar un vínculo con los educadores del Valle, con los educadores del calendario B y con los educadores que amamos nuestra vocación.

Señor MINISTRO, la educación del Valle Del Cauca, de manera especial la de Santiago de Cali D.E. y la de la Villa De Las Palmas De Palmira, presentan una crisis muy delicada en el número de alumnos, una deserción inimaginable, muchos niños y jóvenes no están matriculados en el sector educativo privado y para sorpresa tampoco en el sector oficial, mi pregunta para el MEN es:

se conoce una estadística REAL donde están estos niños y jóvenes? ¿O será los que posiblemente se conviertan en caldo de cultivo de los grupos delincuenciales al margen de la ley, o son los que deambulen por las calles limpiando vidrios o pidiendo centavos?

Señor ministro otra grave situación que nos genera preocupación, es la carga prestacional, la carga imposible de cancelar como:

SERVICIOS PÚBLICOS: (como usted bien lo sabe el agua y la electricidad que se utiliza en las instituciones educativas del país – tienen un fin primordial (LA DIGNIDAD DEL SER, PARA RECIBIR CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN), EL AGUA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA, y las empresas municipales nos tienen tarifas como INDUSTRIALES Y COMERCIANTES.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: La educación es un servicio PUBLICO, que no puede estar en el RANGO DE INDUSTRIA Y MUCHO MENOS COMO COMERCIO, nuestro servicio es EDUCATIVO (INTANGIBLE QUE SOLO SE PUEDE OBSERVAR AL FINAL DEL CICLO, CUANDO ENTREGAMOS LIDERES, MUJERES Y HOMBRES DE BIEN PARA EL MUNDO), por eso esa, tasa de gravamen debe desaparecer para nuestras instituciones educativas (obviamente este gravamen es municipal y es potestad de cada municipio), pero usted como nuestro LIDER, debe exponer esta situación a los colegios, no discriminando a los oficiales y privados, puesto que el servicio educativo en COLOMBIA ES PUBLICO, allí cabemos privados y oficiales.

IMPUESTO PREDIAL: Uno de los gravámenes más ALTOS y difíciles de pagar (lo que está llevando a la quiebra a los colegios del sector privado), es el pago del impuesto predial, como usted bien lo sabe, el **USO DEL SUELO QUE TIENEN LOS COLEGIOS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, es muy diferente al del comercio, residencia, industria, otros... , como es posible para que usted comprenda que tan solo en Santiago de Cali, en el estos últimos años el impuesto predial subiera hasta un 180% el incremento de este rubro, cuando nuestros colegios **NO ESTÁN PARA LA VENTA**, ni generan ganancias para cancelar un predial (por el año 2022) de COP\$ 125.000.000, como es posible que en **LA VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA**, en un contrato con una entidad foránea **COMO EL INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI o CATASTRO**, de este municipio se contratara para el cobro del predial del año 2023 (bueno investigar), una entidad de otra ciudad que poco o más bien nada conoce de este municipio del Valle Del Cauca, donde se manifiesta que los incrementos **ESTARÍAN EN MAS DE 250%**. - ¿Me pregunto honorable SEÑOR MINISTRO, será que los colegios privados tendrán que pagar o desaparecer? (el mismo caso del ICFES o el padre paga la prueba o no come una semana), acá en este caso sería grave, muy grave, pues el gobierno nacional, departamental y municipal no están preparados para recibir todos los niños y jóvenes que se queden sin colegio y súmele a esto el desempleo que se generaría al no poder los maestros encontrar trabajo, estable y digno.

Por último señor **MINISTRO GAVIRIA**, me y nos preocupa lo que se habla (por redes sociales de medios importantes del país – **POR ESTO NUESTRO INTERÉS EN REUNIRNOS CON USTED EN SEPTIEMBRE (ESPERO ACEPTÉ MI INVITACION)**), el incremento del salario para el año fiscal 2023, donde se habla de un incremento del 10 a un 20% frente el actual, le manifiesto abiertamente **EL SALARIO DIGNO AL MAESTRO Y AL COLOMBIANO EN GENERAL**, nos generaría un problema **MUCHO MAYOR Y MS GRAVE, PARA PODER CUMPLIR CON NUESTRA MISION**, créame señor **MINISTRO GAVIRIA**, que veo **UN PANORAMA SOMBRÍO , DELICADO , GRAVE Y FUNESTO**, para la educación privada, sería pertinente y bueno que usted **DIALOGARA CON LA MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, pues usted sabe que debemos cancelar a nuestros colaboradores:

**PRESTACIONES DE LEY
PARA FISCALES
SUBSIDIO DE TRANSPORTE O CONECTIVIDAD (SEGÚN EL MOMENTO O CASO).**

Es importante recordarle que más del 75% de ingresos de una institución educativa privada, se invierten en salario y otros (ya mencionados), y me pregunto será que, en enero del 2023, cuando ya tenemos resoluciones de costos aprobadas, contratos de prestación de servicios educativos firmados con padres de familia y/o acudientes y/o tutores y/o cuidadores, podríamos incrementar los costos por el servicio educativo, en el mismo porcentaje del incremento salarial? Usted sabe que esto generaría una **INFLACION MUCHO MAS DIFÍCIL DE CONTROLAR** y llevaría a la hecatombe la economía del país.

Otro punto importante para tener presente **LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA EDUCACION VIRTUAL**, para la educación **BÁSICA Y MEDIA**, situación que nos genera un grave problema, puesto que varios países del mundo, están ofreciendo a nuestros estudiantes una educación **HOME-SCHOOL**, sería importante conocer más de cerca nuestra experiencias y logros como el de nuestras instituciones educativas.

Era mi de ver como **MAESTRO** y generador de **LIDERES PARA COLOMBIA Y EL MUNDO**, representando **LA FUNDACION “MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO”**. Presentarle una radiografía **REAL (NO MENTIROSA)** de la educación privada de nuestra **AMADA COLOMBIA, DE LA COLOMBIA HUMANA, DE LA COLOMBIA DEL PRESENTE Y FUTURO, DE LA COLOMBIA EDUCADORA Y DE LA COLOMBIA EJEMPLO PARA EL MUNDO DE UNA NACIÓN EDUCADA.**

El nombre de nuestra FUNDACION “MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO”, es en honor de una insigne e ilustre educadora SANTANDEREANA, nacida en la COMUNERA, HIDALGA, HEROICA Y AGRESTE TIERRA DE JOSE ANTONIO GALÁN, ANTONIA SANTOS, JOSE ACEVEDO Y GOMEZ, “LA GRAN CHARALA”, cuna de la independencia de AMERICA, y quien en vida DOÑA MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO “Q.E.P.D., fuera la fundadora de las instituciones educativas

COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA (BUCARAMANGA) 1.945

COLEGIO LOS ANGELES SAN FERNANDO (SANTIAGO DE CALI) 1956

COLEGIO MAYOR ALFEREZ REAL (SANTIAGO DE CALI) 1971

TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (SANTIAGO DE CALI) 2.000

COLEGIO COMERCIAL D EPALMIRA OETH (VILLA DE LAS PALMAS DE PALMIRA) 2009-este último fue fundado en primera instancia en el año 1.945 hidalga institución, insigne del VALLE DEL CAUCA, fundado por las maestras HELGA Y SELMA GARCÍA CABAL, hijas el medico EVARISTO GARCÍA.

El pasado 15 de junio de 2022 celebramos los 100 años del natalicio de quien fuera considerada la “MAESTRA DE MAESTROS” según las JUVENTUDES DE LA ONU. “MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO” Q.E.P.D., JUNIO 15 DE 1922 – JUNIO 15 DE 2022.

Santiago de Cali, Domingo 21 de agosto de 2022

Con sentimiento Patrio;



Dr. LUIS CARLOS TENORIO HERRERA
Presidente
FUNDACION “MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO”
Carrera 30 # 5 C – 16
San Fernando – Comuna 19
Zona Postal 760042
Santiago de Cali - Valle del Cauca
lcth59@yahoo.com
PBX +57 602 485 4910

Pd. Con gran alegría estoy seguro que aceptará la invitación al VALLE DEL CAUCA y tendrá presente este documento, puesto que estamos tal y como lo manifestó el señor Presidente de la Republica Dr. GUSTAVO PETRO U, en el gobierno del dialogo y del acuerdo.